

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE DIRECTOR DE LA
UNIDAD DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
UPLA TV A DON **MARCELO ALEJANDRO
TAPIA OLMEDO**.

0252 / 2023

DECRETO EXENTO N° _____/



VALPARAISO, 3 de abril de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 4749/2012, de Rectoría, que crea Unidad de Producción Audiovisual, UPLA TV.
2. Que por Decreto Exento N° 0245/2023 de Rectoría, se aceptó la renuncia de don Danilo Ahumada Flores a la función de Director de la Unidad de Producción Audiovisual Upla TV.
3. Memorándum N° 08/2023 del Rector a Asesoría Jurídica.
4. Correo electrónico de fecha 3 de abril de 2023 de la secretaria de Prorectoría a Asesoría Jurídica.
5. Que don Marcelo Alejandro Tapia Olmedo se encuentra ejerciendo la función de Director de la Unidad de Producción Audiovisual Upla TV desde el 1 de abril de 2023, sin que se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual es necesario regularizar esta situación.
6. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0245/2023 de Rectoría.

DECRETO:

ASÍGNASE, a contar del 1 de abril de 2023, la función de Director de la Unidad de Producción Audiovisual Upla TV a don **MARCELO ALEJANDRO TAPIA OLMEDO**, RUT N° 15.071.849-K, Profesional, grado 10, contrata.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Administración Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Upla TV/ Oficinas de la Universidad.

CGM/SHS/mmm.

MEMORANDUM N° 08 / 2023

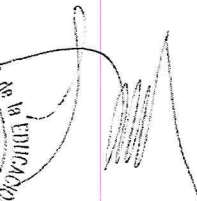

DE : **SR. CARLOS GONZALEZ MORALES**
Rector

A : **SRS. ASESORÍA JURÍDICA**

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar a Ud. gestionar el nombramiento del señor **MARCELO ALEJANDRO TAPIA OLMEDO**, C.I. 15.071.849-K, como Director de UPLATV, a contar del día 1 de abril del presente año, según Decreto N°77/2011 que Deroga Decretos que fijan valores de Asignaciones que indica, y crea la Asignación de Gestión Administrativa en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
Rector

CGM/vsc
c.c. archivo

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N°
0252/2023 DE RECTORIA, QUE ASIGNA
FUNCIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL UPLA TV A DON
MARCELO ALEJANDRO TAPIA OLMEDO, POR
RAZON QUE INDICA

222 / 2023
OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, mayo 12 de 2023

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso al Decreto Exento N° 0252/2023 de Rectoría, que asigna función de Director de la Unidad de Producción Audiovisual UPLA TV a don Marcelo Alejandro Tapia Olmedo, por ajustarse a derecho.

Sin embargo, se hace presente que, a la fecha, se encuentran pendientes los nombramientos del señor Tapia de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Por tanto, deberá regularizarse dicha situación a la brevedad o, en lo sucesivo a los decretos o resoluciones relacionados con don Marcelo Alejandro Tapia Olmedo, pudiendo esta Contraloría Interna solicitar se inicien las indagaciones que correspondan a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



AL SEÑOR
CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PRESENTE

LBV/CBZS/obo
c.c.: según distribución del decreto - archivo